



Tarea Febrero 2010

ASESORIA, PROCESAMIENTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SA DE CV

Tarea para el mes de Febrero 2010

Febrero, mes del DEM, las INFORMATIVAS DEL SAT y de la autodeterminación anual de la prima de riesgo de trabajo.

- **SUA.-** Modifiquen los salarios mínimos del SUA antes de realizar su pago
- **YA ESTA EL DEMM** en www.apsi.com.mx ahorre tiempo si está saturada la página web del SAT
- **RECOMENDACIÓN..-** Generar LAS INFORMATIVAS para el SAT lo más pronto posible pero no envíe aún las informativas. En los últimos años el SAT ha liberado modificaciones de última hora hasta el 5 de Febrero y en ocasiones ha ampliado el plazo de entrega que es el 15 de Febrero. Envíelas hasta el Viernes 13 de Febrero o el 14 (día del amor y la amistad) y evite en lo posible las declaraciones complementarias

Tarea.- ANTES DE GENERAR LAS INFORMATIVAS recuerde:

- **CORRELACIONAR** en la "FUNCION Y" los conceptos nominales del catálogo con los del SAT.
- Asegúrense que todos los empleados tengan RFC y CURP registrado. Ver la FUNCION K.
- Enviar al SAT el archivo (FUNCION B) de altas que le falten (Diciembre). Para quienes nunca lo han enviado, se ha incluido en la FUNCION Y "reportes" una opción para generar el de todos los trabajadores del año.
- Registre las tablas anuales de acuerdo con su fiscalista o que le de el VoBo para usar las anuales que ofrece el sistema y genere la Forma 37 a quien hará su propia declaración por ganar más de 400,000.00 o por haberlo solicitado por escrito con el objeto de acreditar sus gastos y obtener devolución de ISR. (*Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 del 15 de enero de 2008.*).

Se considera infracción la no presentación o presentación errónea de la declaración.

Consecuencia: se impondrá la sanción correspondiente conforme a lo establecido en el Código Fiscal vigente.

Es muy importante aclarar que, al igual que sucedió el año anterior, en el caso de que los patrones no presenten la Declaración Informativa de Sueldos y Salarios o la presenten con errores u omisiones, **sus trabajadores no podrán obtener la devolución que en su caso determinen en la declaración anual que presenten por cuenta propia.**

Febrero, mes de la declaración anual de la PRIMA DE RIESGO.

- **DECLARACION ANUAL DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO.** Todos, sin excepción, deberán autodeterminar e informar su nueva prima de riesgo. Genérenla y revisen en la FUNCION L.

TAREA.- AUTODETERMINAR LA PRIMA DE RIESGO Función L y no olvide:

- No incluir los casos que ocurrieron en 2009 si la FECHA de "ALTA MEDICA" (forma ST-2) es del año 2010 o si el trabajador aun sigue incapacitado.
- **INCLUYA** los accidentes de 2008 si el ALTA MEDICA ocurrió hasta 2009
- **NO DEBEN REGISTRARSE** los riesgos de trabajo ocurridos en transito a menos que ocurran en transporte de la empresa o contratados para ello.
- Si no presenta la forma de AUTODETERMINACIÓN en Febrero, la MULTA alcanza 210 veces el sal. Mínimo diario del DF (más de \$ 11,508.00)